

Oficio N° 141

INFORME PROYECTO LEY 25-2008

Antecedente: Boletines N°s 3810-18 y 4149-18

Santiago, 16 de septiembre de 2008

Por Oficio N° 007/2008, de 13 de agosto de 2008, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del H. Senado, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 de la Ley N° 18.918 y 77 de la Constitución Política de la República, ha recabado la opinión de esta Corte respecto del proyecto de ley recaído en los Boletines refundidos N° s 3810-18 y 4149-18, que modifica la Ley N° 4.808, sobre Registro Civil, estableciendo que el apellido de la madre anteceda al del padre.

Impuesto el Tribunal Pleno del proyecto señalado en sesión del día 12 de septiembre del presente, presidida por el titular don Urbano Marín Vallejo y con la asistencia de los Ministros señores Milton Juica Arancibia, Nibaldo Segura Peña, Adalis Oyarzún Miranda, Jaime Rodríguez Espoz, Rubén Ballesteros Cárcamo, Sergio Muñoz Gajardo, señora Margarita Herreros Martínez, señores Hugo Dolmestch Urra, Patricio Valdés Aldunate, Héctor Carreño Seaman, señoras Gabriela Pérez Paredes, Sonia Araneda Briones, señores Carlos Künsemüller Loebenfelder, Haroldo Brito Cruz y el suplente señor Julio Torres Allú, acordó lo siguiente:

**AL SENADOR DON
ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA
H. SENADO
VALPARAISO**

Comunicar a V.S. que no corresponde a esta Corte emitir informe sobre el proyecto consultado, por no referirse éste a ninguna de las materias relacionadas con la organización y atribuciones de los tribunales, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 77 de la Constitución Política de la República y 16 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Lo anterior es todo cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a V.S.

Urbano Marín Vallejo
Presidente

Carola Herrera Brümmer
Secretaria Subrogante